

MAT.: Autoriza asistencia Taller de Capacitación.-

MONTE PATRIA, 15 de Junio de 2016.-

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades2.-
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Ord. N° 1.054, de fecha 02/06/2016, de la Seremía de Bienes Nacionales;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere

DECRETO ALCALDICIO N° 7.516.-

- 1.- **AUTORIZASE**, la participación del funcionario que se indica a una Capacitación Efectiva del Manejo de la Prevención de la Irregularidad de la Pequeña Propiedad Raíz, según lo dispuesto en el D.L. N° 2.695 del Año.1979, SIAC y materias de Administración y disposición del patrimonio Fiscal y el Catastro de los Bienes del Estado a realizarse en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Serena el día 16 de Junio del 2016.

Sr. Jadiel Pizarro Cortés, Honorarios RUT [REDACTED] Viático al 40% \$ 17.092.-

- 2.- **IMPÚTESE**, el valor \$17.092.- correspondiente a la cuenta 215.21.04.004.008, " Dom Servicios a la Comunidad" ,del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

JCB/MCM/cuu

